

SUPERINTENDENCIA DE SALUD

Intendencia de Prestadores de Salud
Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud
Unidad de Gestión en Acreditación
Subdepartamento de Sanciones y Apoyo Legal

RESOLUCIÓN EXENTA IP/N° 633

SANTIAGO, 18 FEB. 2022

VISTOS:

1.- Que, por un error de hecho, en la Resolución Exenta IP/N°5.802, de 20 de diciembre de 2021, que declaró aprobado y reprobados a los profesionales evaluadores, que rindieron el examen del evaluador de las Entidades Acreditadoras, en octubre de 2021, en el número 3° de la parte resolutive, se registró a la profesional María Gladys Osorio Uribe, R.U.N. 6.488.067-5, como evaluadora reprobada en segunda instancia, en circunstancias que, dicha profesional debió ser registrada como reprobada en primera instancia, según los antecedentes que se mantienen en el respectivo expediente;

Y TENIENDO PRESENTE lo dispuesto en los numerales 11° y 12° del Artículo 4° y en los numerales 1°, 2° y 3° del Artículo 121, del Decreto con Fuerza de Ley N°1, de 2005, del Ministerio de Salud; en la Ley 19.880; en los Artículos 16, 27, 43 y demás pertinentes del "Reglamento del Sistema de Acreditación para los Prestadores Institucionales de Salud", aprobado por el D.S. N° 15/2007, del Ministerio de Salud; y en la Resolución RA 882/52/20120, de 2 de marzo de 2020, dicto la siguiente

RESOLUCIÓN:

1°.- **RECTIFIQUESE** en la Resolución Exenta IP/N°5.802, de 20 de diciembre de 2021, el número 3° de la parte resolutive, registrando a la evaluadora que a continuación se señala como reprobada en primera instancia, agregándola a la parte resolutive de la resolución antedicha;

N°	Apellidos	Nombres	Rut	Resultado
1	Osorio Uribe	María Gladys	6.488.067-5	Reprobada en primera instancia

2° **NOTIFÍQUESE** la presente resolución a los interesados.

REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE


BRH




CARMEN MONSALVE BENAVIDES
INTENDENTA DE PRESTADORES DE SALUD
SUPERINTENDENCIA DE SALUD

DISTRIBUCIÓN:

- Interesados
- Jefe (S) Subdepartamento de Gestión de Calidad en Salud, IP
- Encargada (S) Unidad de Gestión en Acreditación, IP
- Jefa del Subdepartamento de Fiscalización en Calidad, IP
- Funcionario Registrador, IP
- Subdepartamento de Sanciones y Apoyo Legal, IP
- Oficina de Partes
- Archivo